

Conferencia de Luis Raúl González Pérez

# El respeto a los derechos humanos, clave para restablecer el tejido social

DIANA SAAVEDRA

**S**i no se cumple la satisfacción de los derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales algo nos está pasando como sociedad, comentó Luis Raúl González Pérez, coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos.

Los binomios pobreza-discriminación o exclusión, violencia e inseguridad, corrupción e impunidad representan la mayor debilidad de un Estado de Derecho y los principales problemas que enfrentamos como sociedad y país, dijo González Pérez, al participar en el Seminario Permanente de las Ciencias Sociales Reflexiones del Mundo Contemporáneo desde las Ciencias Sociales, Estudios y Aportaciones.

Sin embargo, si se retoma la ruta de los derechos humanos y con ella se busca que todos puedan tomar las decisiones vitales para su vida en un entorno adecuado, esto marcará la pauta para llegar a una sociedad más justa, incluyente y libre, destacó.

“Más allá de ideologías, el tema de derechos humanos es lo que permitirá recobrar esa cicatrización como país, el restablecimiento del tejido social. Si nos centramos en su respeto, podremos avanzar”, sentenció el ex abogado general de la UNAM.

Cuando se violentan, hay cuatro características que deben ser motivo de respuesta: el conocimiento de la verdad, el acceso a la justicia, la reparación del daño y la garantía de no repetición

El autor de *Autonomía universitaria y universidad pública*, *El autogobierno universitario*, y *Tópicos de derechos universitarios* detalló durante su ponencia que la igualdad entre las personas se basa directamente en el ejercicio de los derechos humanos por lo que el Estado debe garantizar un entorno adecuado para el desarrollo de las personas y el ejercicio de nuestros derechos.

“Nos enorgullecimos de los derechos humanos desde 1917, pero cómo entender que tenemos cerca de 55 millones de mexicanas y mexicanos en la pobreza, cómo entender que de esta cifra cerca de 10 millones viven pobreza extrema y que los mayores niveles de exclusión se dan en los territorios donde hay mayores asentamientos indígenas”, precisó al ofrecer la conferencia magistral Derechos humanos, inclusión y protección social.

De ahí que combatir la pobreza implicará combatir las causas de desigualdad y discriminación, combatir la violencia y la inseguridad permitirá incidir y crear condiciones para que las personas puedan desarrollarse, no estén inmersos en circunstancias que afecten sus vidas e integridades o patrimonios; esto no se

puede hacer sin establecer acciones preventivas para ello, enfatizó.

Cuando se violentan los derechos humanos, hay cuatro características que deben ser motivo de respuesta: el conocimiento de la verdad (qué sucedió), el acceso a la justicia (responsables de esa violación), la reparación del daño y, algo que nos hace falta fortalecer, la garantía de no repetición, detalló el expresidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

## Impunidad

Durante la conferencia, organizada por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, el abogado indicó que la corrupción debe ser combatida, del pasado y del presente, pues el cumplimiento de la ley no debe estar inmerso en cuestiones ideológicas.

González Pérez consideró que combatir la corrupción implica luchar contra la impunidad, y para ello se necesitan políticas integrales, lo que requiere de órganos de procuración de justicia eficaces, fiscalías autónomas, además de que cuenten con la infraestructura y recursos para investigar y llevar a los responsables ante los jueces.

Las decisiones, acotó, “deben ser integrales y cada poder público debe hacer lo que le toca, y que los contrapesos sean efectivos, es decir, que los contrapesos de los poderes públicos y que los organismos autónomos cumplan con el ejercicio autónomo de sus atribuciones”, sentenció.

El titular del Programa Universitario de Derechos Humanos recalcó que el respeto entre las personas es el principio básico de convivencia social, y en esa convivencia el contrato es dotar de normas para instaurar los límites de actuación, y en ella la autoridad va a estar vigilante de que se cumplan o, en su caso, se reparen las violaciones.

Para el especialista no basta sólo con resarcir el daño, sino que cada caso permita construir mejores normas y leyes que lleven a no repetir conductas violatorias de los derechos humanos, finalizó. g



Foto: Benjamin Chaires.

● Luis Raúl González Pérez.